

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D.C., veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	11001-33-35-013-2018-00356-00
Demandante:	DORIS DEL CARMEN ROMERO M.
Demandado:	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Asunto:	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE SENTENCIA- SUSTITUCIÓN PENSIONAL

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda-Subsección “C” en providencia de fecha 26 de abril de 2023, mediante la cual confirmó la sentencia del 28 de febrero de 2022, proferida por este Despacho, que negó las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-**

Por anotación en estado electrónico No. 026 de fecha 21/06/2023 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2018-000356- 00

Firmado Por:
Yanira Perdomo Osuna
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
013
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d89a0123bf6d59dfe57a7431c726eb3d5a49141438c9febbe1a2aa72be0b25ff**
Documento generado en 20/06/2023 09:30:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>